



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0008-2026-CU-UJCM

Moquegua, 14 de enero de 2026

VISTO:

El Informe N° 0001-2026-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de enero de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0482-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0482-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 20 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026, conforme se detalla en el cuadro que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, encargar, a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación y eficacia de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0001-2026-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de enero de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para su conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 16 al 31 de diciembre de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0482-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Expediente N° 00019-R-UJCM, con fecha de recepción 08 de enero de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0482-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0482-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – APROBAR, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 20 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025; **debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTACTO HASTA:
				INICIO	TÉRMINO		
01	JOEL SUCAPUCA QUINTO	43945668	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	20/08/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026

- **Artículo Segundo.** – ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación y eficacia de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 13 de enero de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Delia Maria Miranda Casquina
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

- U. P.
- U. CUA
- U. SA
- U. AL
- U. TIC
- ABG. JOEL SUCAPUCA QUINTO
- C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0482-2025-R-UJCM

Moquegua, 31 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0526-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de contrato mediante adenda, de Abog. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el inciso k) del Artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad, de conformidad con la legislación laboral vigente;

Que, el inciso m) del Artículo 62 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad;

Que, el Artículo 155 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que el personal administrativo no docente de la Universidad, se rige por el Reglamento laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0935-2025-CU-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2025, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0384-2025-R-UJCM, de fecha 19 de agosto de 2025, que en su artículo segundo, aprueba la contratación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo la modalidad de contrato de servicio específico, a partir del 20 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Oficio N° 0526-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que resuelva, aprobar la ampliación de contrato mediante adenda, del Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 20 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025; **debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
				INICIO	TERMINO		
01	JOEL SUCAPUCA QUINTO	43945668	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	20/08/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación y eficacia de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV. Nueva Cuelumbaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujcm.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujcm.edu.pe

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 31 de diciembre de 2025

OFICIO N° 0526-2025-R-UJCM

Señora

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : ADENDA PARA CONTRATO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a su vez solicitarle que, **mediante resolución rectoral se AUTORICE LA CONTRATACIÓN mediante adenda, para la Dirección General de Administración y la Unidad de Asesoría Legal**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **DR. JOEL SUCAPUCA QUINTO**, como Director General de Administración de la UJCM, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2026.
- **ABOG. DÁNKA MICHELLE PRADO VIZCARRA**, como jefe de la Unidad de Asesoría legal, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2026.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 0001-2026-SG-UJCM.

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS ENTRE EL
16 Y 31 DICIEMBRE 2025

FECHA : Moquegua, 08 de enero de 2026

RECTORADO – UJCM
EXP. 00019-R-UJCM
FECHA: 08/01/2026 HORA: 13:05 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez Informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 16 y 31 de diciembre de 2025; del cual se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación correspondiente.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

J-SG/UJCM
C.C.
Archivo